Santiago de Cali, Octubre 30 de 2026

Señora
MARITZA LOZANO LOZANO
Auxiliar Administrativa Grado 06
Gestión Administrativa y Financiera

Cordial Saludo,

Me permito informar para los fines pertinentes tanto contables, presupuestales y jurídicos que se debe hacer un ajuste a los contratos de tiendas escolares para el año 2026, debido a que el Consejo directivo recibió de parte de cada uno de los arrendatarios de tiendas escolares y fotocopiadora, oficios con solicitud de rebaja para el costo total del contrato, representada en un mes de arrendamiento. El argumento que expresan es que debido al impacto generado por el sismo del pasado 10 de agosto, en el recaudo por ventas de las tiendas, cuando se afectaron primero porque la institución no estuvo atendiendo estudiantes desde el día del sismo hasta el día 25 del mes y segundo derivado seguramente del impacto socio económico en muchas familias, no ha habido casi compras por parte de los estudiantes.

El consejo directivo en la reunión del 26 de octubre de 2026, autorizó la rebaja como se muestra en el cuadro siguiente, de dicha autorización queda constancia en el acta correspondiente.

ARRENDATARIO	C.C.	TIENDA	CONTRATO No.	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026	VALOR MES	DESCUENTO APROBADO POR EL CONSEJO
RUTH CARVAJAL	40075639	TIENDA RNV	4143.068.26.001-2026	$ 7.482.942,00	$ 831.438	$ 831.438,00
RUTH CARVAJAL	40075639	TIENDA FMI	4143.068.26.002-2026	$ 1.984.500,00	$ 220.500	$ 220.500,00
YOLANDA MIEY YELA	29886867	TIENDA PANAMERICA	4143.068.26.003-2026	$ 992.850,00	$ 110.250	$ 110.250,00
CIELO LONDOÑO ROLDAN	31279813	FOTOCOPIADORA	4143.068.26.004-2026	$ 1.984.500,00	$ 220.500	$ 220.500,00

Atentamente,

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
RECTOR.